

## La información en los mercados financieros: la función de los registros de crédito

El papel que desempeña la información asimétrica en los mercados de crédito ha merecido considerable atención en la teoría económica. La naturaleza prospectiva de los contratos de crédito, que involucran un compromiso de pagar en el futuro, hace que la identidad y las intenciones del comprador constituyan un factor crítico en la posibilidad de amortización y, por lo tanto, en la rentabilidad del préstamo. En general, los prestamistas sólo poseen información parcial sobre los prestatarios potenciales y sus proyectos de inversión, lo que puede introducir una selección adversa en el mercado de crédito. Una vez que se ha otorgado un préstamo, los prestamistas enfrentan el riesgo moral, es decir la posibilidad de que los prestatarios traten de evitar amortizar el préstamo o tomen medidas que incrementan el riesgo del proyecto de inversión. La asimetría en la información que poseen los prestatarios y los prestamistas acerca de la calidad y el riesgo de amortización de un proyecto (prestatario) puede hacer que los tipos de interés no equilibren el mercado. El resultado es el racionamiento del crédito y el equilibrio a mayor precio y con menor disponibilidad de crédito que si se dispusiera de información perfecta.

Si bien en la literatura teórica se analiza extensamente la función de la información en los mercados de crédito, se ha prestado mucha menos atención a las respuestas institucionales que los prestamistas han desarrollado para minimizar el impacto de la información asimétrica. Una de tales respuestas institucionales son los registros de crédito, también conocidos como “agencias de crédito”, que recopilan, distribuyen y con frecuencia analizan información sobre el comportamiento

de los prestatarios, a partir de diversas fuentes que incluyen un buen número de prestamistas.

Los registros de crédito datan por lo menos del siglo XIX. En América Latina algunos de los más antiguos fueron establecidos por las cámaras de comercio para registrar información sobre los clientes que no pagaban las cuentas a los comerciantes. Más recientemente, en muchos países latinoamericanos los bancos se han organizado para compartir información sobre clientes morosos. Asimismo, la mayor parte de los bancos centrales o de las superintendencias de bancos de América Latina requieren actualmente que las instituciones financieras supervisadas provean información sobre los prestatarios a un registro público de crédito, parte de cuya información se transmite al sistema financiero.

Los registros de crédito han adquirido mayor importancia en los últimos 20 años, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, debido a cambios en los sistemas bancarios y al adelanto de la tecnología. En muchos países, el sistema financiero ha experimentado recientemente un período de consolidación. Las instituciones locales o vecinales de ámbito geográfico limitado han sido adquiridas o se han cerrado, en favor de los grandes conglomerados financieros nacionales o incluso internacionales. Hay pruebas de que el proceso de fusiones y adquisiciones en un sistema financiero se traduce en una pérdida de conocimiento específico sobre los prestatarios. Además, las instituciones más grandes con frecuencia desean centralizar el proceso de decisiones de crédito. Estos factores pueden incrementar la dependencia y la importancia de la información estandarizada y fácilmente transmi-

ble contenida en los registros de crédito. Junto con este desplazamiento hacia instituciones más grandes, se ha observado un rápido crecimiento en la capacidad de computación, que permite a los prestamistas un acceso y un análisis poco costoso de los datos sobre un gran número de prestatarios. Las tecnologías para clasificar el crédito, que proporcionan una clasificación numérica de la calidad crediticia de los prestatarios, se han convertido en una parte central de las decisiones de crédito utilizadas en un creciente número de mercados de crédito. Las puntuaciones de clasificación del crédito se usaron inicialmente en el mercado de tarjetas de crédito, ahora constituyen una parte fundamental del mercado hipotecario y del mercado de préstamos a pequeñas empresas.

Este último quizá sea el segmento del mercado de crédito en el cual la información asimétrica es más pronunciada. En este caso generalmente no se cuenta con un análisis independiente a través de empresas de clasificación o de la cotización de las acciones. Las pequeñas empresas son también de naturaleza muy diversa, de manera que resulta muy difícil identificar los elementos que permiten predecir su éxito. Complica aún más las cosas el que muchos propietarios de pequeñas empresas combinan sus finanzas personales con las de la empresa. En América Latina, estos problemas son aún mayores como consecuencia de la volatilidad económica, las deficientes normas contables y la difundida evasión tributaria.

La respuesta tradicional de los bancos —la principal fuente de crédito *no condicionado* otorgado a pequeñas empresas—<sup>1</sup> ha sido dedicar una cantidad significativa de recursos a estudiar los planes comerciales y los flujos de caja y requerir garantías para cubrir los préstamos. Esto consume tiempo y se traduce en costos fijos elevados, lo que hace que los préstamos a las pequeñas empresas resulten demasiado costosos. Los registros de crédito que recopilan datos históricos estandarizados sobre los prestatarios crean un nuevo tipo de garantía —basada en la reputación— que puede ayudar a reducir los problemas de selección adversa y riesgo moral. Las tecnologías de clasificación de crédito que hacen uso de tales datos reducen notablemente el costo por préstamo, abriendo de esta manera nuevas oportunidades crediticias. Los datos sobre las pequeñas empresas y sus propietarios han demostrado ser relevantes para determinar el riesgo y la rentabilidad de los préstamos a la pequeña empresa<sup>2</sup>.

## ¿Qué efecto tienen los registros de crédito?

Debido a la asimetría de información entre prestatarios y prestamistas, el precio de un préstamo — el tipo de interés— no constituye una forma apropiada de equilibrar la oferta y la demanda de recursos financieros. Stiglitz y Weiss (1981) sugieren que la estructura del mercado de crédito determina la medida en que los prestamistas y los prestatarios se benefician de una mayor transparencia en la información. Mientras que el mayor acceso a la información debería incrementar la cantidad de los préstamos, puede no necesariamente reducir el precio de los préstamos, a menos que el mercado de crédito sea competitivo y la información pueda transferirse entre instituciones.

Pagano y Jappelli (1993) proporcionan el primer tratamiento riguroso de los mecanismos para compartir información, como los registros de crédito. Estos autores analizan la forma en que la información puede afectar el problema de la selección adversa y encuentran que la estructura del mercado de crédito determina el efecto de que se comparta información sobre los préstamos. En un mercado competitivo, las rentas de información disminuyen y los préstamos se incrementan, mientras que estos beneficios no se producen necesariamente cuando falta la competencia. Padilla y Pagano (1997) muestran que el riesgo moral también puede reducirse cuando se comparte información, al imponer disciplina a los usuarios del crédito.

Hay pocos estudios empíricos sobre los beneficios de las instituciones destinadas a compartir información y sobre su efecto en los mercados de crédito. A nivel macroeconómico ello se debe a la falta de datos transversales sobre la naturaleza de los diferentes sistemas de declaración de crédito en cada país. A nivel microeconómico, la naturaleza confidencial de la información de

<sup>1</sup> El crédito comercial o el crédito de proveedores es quizá el tipo más común de crédito a las pequeñas empresas, pero está vinculado a determinadas compras o transacciones y por lo general es a muy corto plazo (30-90 días). La prevalencia del crédito comercial en el mercado de pequeñas empresas se debe probablemente, por lo menos en parte, a las ventajas de información disponible para las empresas que comparten relaciones comerciales.

<sup>2</sup> En los Estados Unidos la puntuación más común de crédito de pequeñas empresas —el SBSS, que vende la Fair Isaac Corporation— utiliza información sobre las empresas y sus propietarios para asignar una puntuación de crédito a la empresa. Este mecanismo se utiliza ampliamente en el mercado de pequeñas empresas y ha reducido el tiempo de procesamiento de los préstamos de varias horas o días a solo minutos.

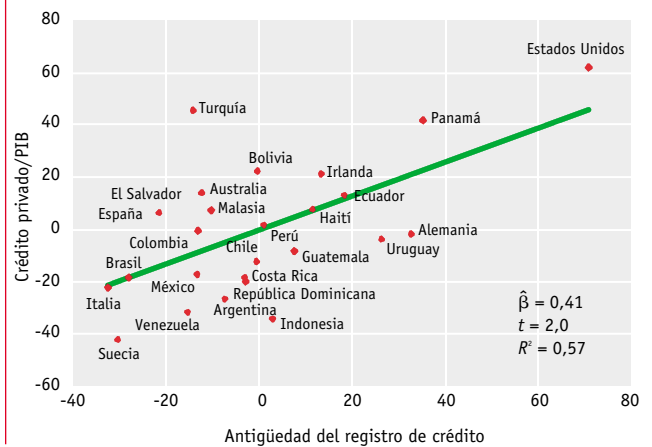
los registros de crédito, gran parte de la cual está en manos de empresas privadas, restringe el acceso a los datos a efectos de investigación. En los últimos años, sin embargo, se han escrito varios trabajos utilizando datos de nivel macro sobre sistemas de información de crédito y utilizando información de los propios registros de crédito. Según Jappelli y Pagano (1999) el funcionamiento de los registros de crédito, considerando el número de años que han operado y el tipo de información que se comparte (positiva, negativa o ambas), ejerce un impacto positivo significativo sobre la magnitud del crédito a consumidores otorgado por el sector financiero (en relación con el PNB) y también sobre el volumen total de crédito. El efecto es negativo sobre los préstamos de dudoso recaudo.

La disponibilidad de información ha demostrado ser crucial para la adopción de decisiones de crédito razonables. La mayor disponibilidad de información disminuye las tasas de incumplimiento e incrementa el acceso al crédito.<sup>3</sup> La información fidedigna sobre crédito tiene un poder predictivo sustancialmente mayor del desempeño de las empresas que los datos contenidos en los estados financieros.<sup>4</sup> Por su parte, los prestamistas mejor informados están en condiciones de proveer mejores servicios financieros a los prestatarios. En los países donde las agencias de crédito están más desarrolladas, las empresas enfrentan menos limitaciones financieras.<sup>5</sup>

Sin embargo, compartir la información puede resultar difícil, especialmente en los mercados de tamaño mediano, ya que los bancos pueden no estar dispuestos a divulgar información sobre los clientes, aunque ello reduzca su riesgo, prefiriendo mantener sus rentas basadas en la información.<sup>6</sup>

Un sencillo ejercicio empírico revela la importancia que revisten los registros de crédito para el desarrollo del mercado financiero y resume gran parte de los resultados que se hallan en publicaciones. El gráfico 7.1 muestra una fuerte correlación significativa entre el desarrollo del mercado de crédito (la razón crédito privado/PIB) y el número de años que los registros de crédito han estado operando en cada país (una variable a menudo utilizada como indicador del desarrollo de los registros de crédito), una vez controlado el efecto del imperio de la ley, los derechos de los acreedores, la inflación, el logaritmo del PNB y las tasas de crecimiento de años anteriores.<sup>7</sup> Los resultados correspondientes se presentan en el apéndice 7.1.

**Gráfico 7.1** Desarrollo financiero y antigüedad de los registros crediticios



Notas: Los datos son ajustados por derechos del acreedor, crecimiento promedio del PIB, inflación, ingreso per cápita e imperio de la ley.

Fuente: Galindo y Miller (2001) y World Bank (2000).

## Los registros de crédito en América Latina<sup>8</sup>

Una comparación internacional del desarrollo de los registros crediticios muestra que las puntuaciones de América Latina son elevadas en cada uno de los aspectos evaluados y en el índice sinóptico general (cuadro 7.1). Si bien se observa una variación importante dentro de la región, los promedios sugieren la existencia de agencias de crédito saludables en la región, lo que se debe a una combinación de factores, entre los cuales pueden señalarse: a) la ausencia de leyes que prohíban o que restrinjan notablemente el intercambio de infor-

<sup>3</sup> Ver Barron y Staten (por publicarse).

<sup>4</sup> Ver Kallberg y Udell (por publicarse).

<sup>5</sup> Galindo y Miller (2001) se centran en un aspecto empírico estructural relacionado directamente con la microeconomía de los mercados de crédito. Partiendo de datos de empresas de más de 20 países, concluyen que las instituciones destinadas a compartir información reducen el grado de restricción crediticia de las empresas.

<sup>6</sup> Castelar y Moura (por publicarse) utilizan datos del principal registro privado de crédito del Brasil, SERASA, para estudiar en qué medida compartir información de crédito es diferente en un mercado de crédito altamente segmentado, como el brasileño.

<sup>7</sup> Los resultados se mantienen incluso cuando se excluye a Estados Unidos.

<sup>8</sup> Esta sección se basa en una encuesta elaborada recientemente por el Banco Mundial. Véase información acerca de los registros crediticios públicos y privados en la región en el apéndice 7.2.

Cuadro 7.1 Estadísticas referentes al desarrollo de registros de crédito

		Préstamos reportados individualmente	Datos positivos y negativos reportados	Tipo de préstamo reportado	Instituciones con acceso a la oficina de crédito	Cantidad de información disponible
América Latina	Promedio	0,11	1,00	0,78	0,50	0,63
	Desviación estándar	0,32	0,00	0,18	0,23	0,12
	Máximo	1,00	1,00	1,00	0,93	0,80
	Mínimo	0,00	1,00	0,40	0,14	0,33
Estados Unidos	Promedio	1,00	1,00	1,00	0,57	0,73
Otros desarrollados	Promedio	0,11	0,78	0,65	0,35	0,40

Notas: Basado en información reportada en el cuadro 7.A2. Cada respuesta positiva tiene el valor de 1 y los datos están normalizados a la escala 0-1.  
Fuente: Galindo y Miller (2001).

mación de crédito dentro del sector financiero; *b*) la inversión extranjera directa en registros de crédito en los principales mercados latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, México) y también en muchos países más pequeños; *c*) los antecedentes de utilización de registros de crédito en el sector minorista, con frecuencia organizados por las cámaras de comercio, y *d*) los cambios introducidos en los sistemas bancarios —la consolidación del sector, el retorno a los préstamos a largo plazo como consecuencia de la estabilidad macroeconómica, la mayor presencia extranjera que requiere prácticas modernas de préstamos—, que estimulan el uso compartido de información.

A efectos de comparaciones internacionales se pueden sumar las distintas variables y computar índices sinópticos. El cuadro 7.1 presenta las estadísticas correspondientes a distintos aspectos de registros de crédito para América Latina y las compara con otras regiones del mundo. La última columna es un índice que combina los otros indicadores. Si bien los datos no permiten evaluar la fiabilidad de la información, sí permiten comparar el monto de información disponible en los registros, el tipo de información declarada, las formas en que se declara y quiénes tienen acceso a ella.

Los Estados Unidos son el país con el sistema de información de crédito más completo y accesible (gráfico 7.2). Esto concuerda con las percepciones generales de la industria de información crediticia en el ámbito internacional. A diferencia de lo que ocurre en Europa (la mayor parte de los países en “otros países desarrollados” son europeos), los Estados Unidos tienen un sistema muy abierto de información de crédito, con un enfoque regulatorio relativamente poco estricto.<sup>9</sup> La

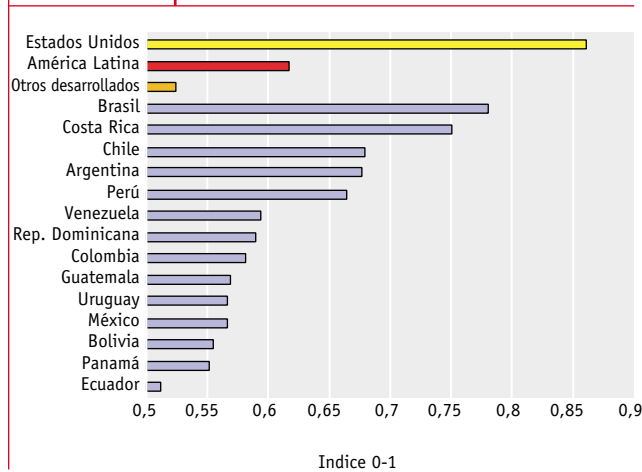
Unión Europea, en contraste, ha establecido una significativa carga de regulaciones sobre la industria de información crediticia y en 1998 entró en vigencia en la Unión Europea la Directiva sobre Datos Privados, que limita notablemente la información personal, incluidos los datos crediticios en los registros de crédito. Algunos países europeos, como Francia, cuentan con leyes aún más estrictas que la Unión Europea respecto a los registros de crédito, lo que justifica las menores puntuaciones asignadas a “otros países desarrollados” en el gráfico 7.2.

Los países latinoamericanos en mejor situación son Brasil, Costa Rica, Chile, Argentina y Perú. Brasil cuenta con un registro de crédito bien establecido, en el cual participa la mayor parte de los bancos. La empresa brasileña SERASA constituye el mayor registro de crédito de América Latina, con ventas anuales de unos US\$ 150 millones. El amplio sistema brasileño de cámaras de comercio opera un registro de crédito y una lista de deudas impagadas en los distintos estados. Por último, el Banco Central del Brasil creó en 1998 un registro público de crédito para recopilar información detallada sobre todos los grandes préstamos.

Argentina y Chile cuentan con registros privados de crédito, la mayor parte de los cuales actualmente son de propiedad de Equifax. Además, ambos países tienen registros públicos de crédito y en la Argentina gran par-

<sup>9</sup> Los Estados Unidos han permitido un grado significativo de autorregulación de la industria de información sobre crédito. Sin embargo, en 1997, la ley sobre información equitativa de crédito, que protege los derechos de los consumidores frente a los registros de créditos, fue enmendada reflejando la creciente preocupación de los consumidores por las injerencias en la esfera privada por parte de la industria.

**Gráfico 7.2** Índice de disponibilidad de información en los registros crediticios



Fuente: Galindo y Miller (2001).

te de la información es accesible a través de Internet. En Chile, la cámara de comercio de Santiago mantiene una de las bases de datos sobre crédito minorista más antiguas de la región. La información de esta base de datos sobre consumidores es en la práctica mejor en ciertos aspectos (cobertura, años de registro de datos) que la del registro de crédito de los bancos.

Perú cuenta con una industria de información sobre crédito muy activa. Por lo menos cuatro registros de crédito operan en esa economía relativamente pequeña. En Centroamérica, Costa Rica, que ha disfrutado de años de relativa estabilidad económica, tiene el sistema de registro de crédito más desarrollado.

De los países que figuran con menores puntuaciones cabe señalar el caso de México. Después de la crisis de 1994 y el "efecto tequila", el gobierno mexicano ayudó a establecer agencias de información crediticia. Trans Union Corporation y una asociación bancaria local invirtieron en un registro que goza actualmente de un virtual monopolio sobre la industria. Si bien la información que se recopila y se distribuye es considerada de alta calidad, la distribución de los datos está restringida para proteger al sector bancario y la competencia es virtualmente inexistente, lo que puede explicar el nivel relativamente bajo que ocupa México en el índice.

## La calidad de la información

Las asimetrías de información pueden reducirse desarrollando instituciones de registro de crédito como las analizadas en los párrafos anteriores. Sin embargo, para garantizar su adecuado funcionamiento, también es necesario asegurar que la información contenida es fiable. Desgraciadamente, en los países latinoamericanos ha faltado fuerza en la adopción de normas internacionales de contabilidad y auditoría,<sup>10</sup> esenciales para asegurar la fiabilidad de los datos empresariales. Muchos países no han adoptado todavía estándares generales como las normas contables internacionales recientemente actualizadas (IAS) y no han sido capaces de hacer que se cumplan los estándares de auditoría (IFAC).

En parte, los países se han mostrado reacios a adoptar las normas internacionales porque puede ser costoso. La aplicación de principios contables más estrictos puede mostrar la verdadera situación de algunas empresas en apariencia solventes. Los acreedores y los clientes pueden perder confianza en las empresas cuando se revela su verdadera situación financiera.

Considerando la perspectiva de cada país, no siempre existen incentivos para renovar las normas, porque los mercados de capital son mercados cerrados o prácticamente cerrados en muchos países. Sin embargo, las nuevas oportunidades de financiamiento que se han abierto para las empresas latinoamericanas con el resurgimiento de los ADR (de las siglas en inglés de *American Depositary Receipts*, que son instrumentos foráneos transados en las bolsas de valores norteamericanas) han hecho que aparezcan nuevos incentivos para la modernización de las normas. Un efecto positivo de la comercialización de ADR es la presión ejercida por las empresas locales sobre los organismos reguladores, para que actualicen las normas con objeto de incrementar la transparencia y crear condiciones de competitividad con el resto del mundo.<sup>11</sup>

Las ventajas de compartir la información se hacen cada vez más evidentes. Las empresas, los particulares y los gobiernos están tomando conciencia de esto, a la vez que en todo el mundo se adoptan y definen normas precisas de divulgación y contabilización de la información. La interacción de estos dos procesos probablemente aumentará el acceso de los particulares y las

<sup>10</sup> Véase Staking y Schulz (1999).

<sup>11</sup> Véase Moel (2001).

empresas a los mercados de crédito y reducirá las restricciones de información que, en cierta medida, han reducido la movilidad internacional de capital.

## Conclusiones

Los registros de crédito constituyen una respuesta institucional al problema de la asimetría de la información en los mercados de crédito, pero no son la única respuesta posible. La constitución de garantías y la amenaza de quiebra en casos extremos son otras herramientas utilizadas por los prestamistas para seleccionar a los solicitantes de crédito (frente al problema de la selección adversa) y para estimular la amortización de los préstamos (o sea, reducir el riesgo moral). Quizá el hecho de que América Latina haya registrado el avance observado hasta ahora en materia de registros de crédito está relacionado con las dificultades que enfrentan muchos países de la región para ejecutar las garantías.<sup>12</sup> El establecimiento de registros de crédito, ya sea en forma voluntaria por parte del sector privado o bajo el auspicio de la entidad de supervisión bancaria, puede resultar más fácil que modificar las leyes fundamentales y los sistemas judiciales y, al mismo tiempo, más conveniente desde del punto de vista político. También conviene recordar un principio básico de la psicología: que el comportamiento pasado constituye la mejor forma de predecir el comportamiento futuro. La información contenida en los registros ha demostrado tener mayor poder predictivo que las garantías para indicar qué suscriptores de préstamos son fiables y, en consecuencia, los bancos le asignan incluso mayor valor que a las garantías.

Para explotar los beneficios de los registros de crédito debe existir un marco jurídico adecuado que facilite el uso compartido de información. En este sentido es preciso revisar las leyes sobre secreto bancario, que pueden restringir los flujos de información. La falta de precisión en las leyes sobre información privada puede imponer límites a la información sobre crédito y puede afectar negativamente la utilidad de los organismos de información de crédito. Sin embargo, deben existir normas que impidan el uso inadecuado de la información sobre crédito, para garantizar que esta no compromete la seguridad de las personas incluidas en el registro.

El marco regulatorio que respalda las instituciones de información sobre crédito también debe abordar las

prácticas de competencia desleal y evitar que la base de datos sea utilizada para seleccionar clientes, es decir, que una entidad use la información para quitarle los buenos clientes a otras. Tales prácticas desincentivan el uso compartido de la información y pueden anular las ventajas analizadas anteriormente.

La propiedad de los registros de crédito constituye un determinante importante de la calidad de los datos producidos. Cuando los registros pertenecen a un grupo limitado de prestamistas o a asociaciones de bancos puede resultar restringido el alcance de la base de datos, por restricción no solo de los informantes sino también del acceso al sistema. Los registros no deben pertenecer a un grupo cerrado, ya que ello conduce a una reducción de la información que se comparte. Sin embargo, la función del gobierno en estas actividades de uso compartido de la información es un tema sobre el que aún se discute. Los registros que son propiedad de un grupo privado tienen la ventaja de que recopilan información de varias fuentes y no solamente de los bancos comerciales. Sin embargo, los registros públicos pueden obligar a los bancos a declarar los datos al registro, mientras que los privados no pueden hacerlo. Esto no constituye necesariamente un argumento a favor de la propiedad de los registros por parte del Estado. Una vez que el sistema financiero reconoce el valor de esta información, su difusión puede asegurarse por ejemplo imponiendo condiciones de reciprocidad sobre el uso de los datos (es decir, que solo quienes comparten información tienen acceso al registro general de datos). El suministro y análisis de información (mediante sistemas de puntuación de crédito, por ejemplo) es una actividad rentable y suficientemente atractiva como para que existan diversos agentes privados que la administren, una vez que se reconoce socialmente el valor de la información así compartida.

Para fortalecer la calidad de la información contenida en las bases de datos es preciso que el marco jurídico contemple mecanismos que permitan a los consumidores impugnar la información rápidamente y, lo que es más importante, fuera del sistema judicial. Los prestatarios deben tener acceso a sus datos y deben existir procedimientos que faciliten impugnar rápidamente la información errónea. Sin embargo, si el consumidor ha tenido acceso a sus datos ello debe incluirse

<sup>12</sup> Véase Galindo (2001).

en el registro, para evitar la manipulación de la información en beneficio del consumidor interesado.

Los registros de crédito solo pueden tener éxito y reducir las asimetrías de información si los datos compartidos son fiables. A pesar de los incentivos para adoptar normas internacionales de contabilidad y auditoría, los gobiernos no han actuado con decisión en la adopción de tales normas. Para mejorar el financiamiento, tanto nacional como internacional, es sumamente importante la adopción y la aplicación de adecuados principios contables y de auditoría.

**Apéndice 7.1** **Desarrollo financiero y antigüedad de los registros de crédito: resultados de regresión con mínimos cuadrados ordinarios**

	Variable dependiente: crédito privado/PIB
Constante	-17,64 (-0,220)
Ingreso per cápita (log)	0,59 (0,170)
Crecimiento del PIB	6,18 (1,75)*
Derechos del acreedor	13,45 (4,12)***
Antigüedad del registro de crédito	0,41 (2,04)**
R <sup>2</sup>	0,57
Número de observaciones	28

Notas: *t* entre paréntesis.

\*\*\* Significativo al 1%.

\*\* Significativo al 5%.

\* Significativo al 10%.

### Apéndice 7.2 Características de los registros de crédito en América Latina

	Argentina	Barbados	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	República Dominicana	Ecuador	El Salvador
Año de creación de la oficina de registro	1957 1991	1993	1994 1989	1968 1997	1928	1982 1990	1999 1995	1994 1994	1966 1997	1997 1994
Préstamos descritos individualmente	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr	Pr G	G
Datos positivos y negativos reportados	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
<b>Datos reportados</b>										
Nombre	Pr G	Pr	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Dirección	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr		Pr	Pr	Pr
Identificación tributaria	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Nombre de la institución que reporta	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Monto del préstamo	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Tasa de interés	G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Tiempo de maduración	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr	Pr	Pr
Tipo de préstamo	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Tipo de garantía	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Valor de garantía	G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Estado o calificación del préstamo	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Poseción o participación en una empresa	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Información financiera	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Información personal	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
Información tributaria	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	Pr G	Pr G
<b>Tipo de préstamos incluidos</b>										
Líneas de crédito sin colateral incluyendo tarjetas de crédito	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr
Líneas de sobregiros	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr
Autos	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr
Vivienda	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr
Líneas de crédito con colateral	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr
<b>Instituciones con acceso a la información financiera</b>										
Instituciones financieras públicas que reportan información	Pr G	Pr	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Instituciones financieras públicas que no reportan información	Pr G	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr	Pr G	G	G
Instituciones financieras privadas que reportan información	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Instituciones financieras privadas que no reportan información	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Banco central	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Registros de crédito públicos	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Oficina tributaria	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Agencias de justicia y seguridad	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Otras autoridades del gobierno central	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Gobiernos y agencias estatales/provinciales/municipales	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Oficinas de crédito y registros	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Otras empresas	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G
Individuos	Pr G	Pr	Pr G	Pr G	Pr G	Pr G	G	Pr G	G	G

Notas: Pr significa que el registro privado de crédito tiene esa característica. G indica que el registro gubernamental de crédito tiene esa característica.

Fuente: Miller (por publicarse).

**Apéndice 7.2 Características de los registros de crédito en América Latina (continuación)**

	Guatemala	Haití	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
	1976 1996	1980	1996 1964		1956		1970 1968	1954 1982	1975
Año de creación de la oficina de registro									
Préstamos descritos individualmente	Pr G		Pr		Pr		Pr		
Datos positivos y negativos reportados	Pr G	G	Pr G	G	Pr	G	Pr G	Pr	G
<b>Datos reportados</b>									
Nombre	Pr G	G	Pr G	G	Pr	G	Pr G	Pr G	G
Dirección	Pr	G	Pr G		Pr		Pr	Pr	
Identificación tributaria	Pr	G	Pr G	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Nombre de la institución que reporta	Pr	G	Pr G	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Monto del préstamo	Pr	G	Pr G	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Tasa de interés	Pr	G	Pr G	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Tiempo de maduración	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Tipo de préstamo	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Tipo de garantía	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Valor de garantía	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Estado o calificación del préstamo	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Poseción o participación en una empresa	Pr	G	Pr	G	Pr	G	Pr	Pr	G
Información financiera	Pr		Pr		Pr		Pr	Pr	
Información personal					Pr		Pr		
Información tributaria					Pr	G	Pr		
<b>Tipo de préstamos incluidos</b>									
Líneas de crédito sin colateral	Pr		Pr G	G	Pr		Pr G	Pr G	G
incluyendo tarjetas de crédito				G			Pr	Pr	G
Líneas de sobregiros	Pr		Pr	G	Pr		Pr	Pr	G
Autos			Pr	G	Pr		Pr	Pr	G
Vivienda			Pr	G	Pr		Pr	Pr	G
Líneas de crédito con colateral	Pr		Pr G	G	Pr		Pr	Pr	G
<b>Instituciones con acceso a la información financiera</b>									
Instituciones financieras públicas que reportan información			Pr G		Pr	G	Pr G	Pr G	G
Instituciones financieras públicas que no reportan información							Pr		
Instituciones financieras privadas que reportan información	Pr		Pr G	G	Pr	G	Pr G	Pr G	G
Instituciones financieras privadas que no reportan información	Pr		Pr				Pr		
Banco central	Pr		Pr	G		G	Pr G		G
Registros de crédito públicos	Pr		Pr			G	Pr	G	G
Oficina tributaria	Pr		Pr			G	Pr	Pr	
Agencias de justicia y seguridad	Pr				Pr		Pr		G
Otras autoridades del gobierno central									G
Gobiernos y agencias estatales/provinciales/municipales	Pr				Pr		Pr	Pr	G
Oficinas de crédito y registros	Pr		Pr				Pr	Pr	G
Otras empresas	Pr		Pr				Pr	Pr	
Individuos	Pr		Pr		Pr		Pr	Pr	

Notas: Pr significa que el registro privado de crédito tiene esa característica. G indica que el registro gubernamental de crédito tiene esa característica. Fuente: Miller (por publicarse).

